

PRENSA Y MEDIOS

SANTAFESINOS DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En fecha 9 de mayo de 2019, según acta de Asamblea N° 16, renuncian a los cargos del Directorio de Prensa y Medios Santafesinos del Sur S.A., los Sres. Marcelo Lewandowski y Daniel Antonio Di Paola, designándose en su reemplazo a: Presidente Luciano Ronald Poncio, argentino, nacido el 23 de junio de 1985, abogado, soltero, domiciliado en calle Jujuy 2056 Piso 7 Dpto A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 31.724.824, CUIT 20-31724824-6, con domicilio especial en Bv. Lisandro de la Torre 2109 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente Leonel Sebastian Botta, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1982, abogado, soltero, domiciliado en calle Mosconi 1454, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, D.N.I. 31.189.764, CUIT 20-31189764-1, con domicilio especial en Bv. Lisandro de la Torre 2109 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 45 395941 Jul. 18

SAM BELGRANO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Rosario, Santa Fe, a los 31 días del mes de mayo de 2019, entre los señores Philipp Reynaldo Antonio, argentino, DNI 12.720.136, CUIT 20-12720136-7, nacido el 6 de diciembre de 1956, de profesión ingeniero electrónico, casado en primeras nupcias con Griselda Noemí Lucas, con domicilio en calle Santa Fe 2439 Piso 13, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; O'donnell Ian, argentino, DNI 18.458.251, CUIT 20-18458251-2, nacido el 15 de octubre de 1967, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con Sabrina Debora Buccaro, con domicilio en calle Rivadavia 98 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y Gonzalez Arnaldo Pablo, argentino, D.N.I. 25.436.957, CUIT 20-25436957-9, nacido el 7 de septiembre de 1976, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle J. Bautista Alberdi 851 5º Piso de Capital Federal, provincia de Buenos Aires; todos hábiles para contratar quienes convienen y declaran lo siguiente:

Primero: El señor Philipp Reynaldo Antonio, vence cede y transfiere 800 cuotas de cien pesos cada una, que representan la suma de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) al señor Denis Ruben Hidalgo. Las cuotas cedidas se encuentran totalmente integradas en efectivo.

Segundo: La presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas que se venden o sea por la suma total de ochenta mil pesos (\$ 80.000), que han sido recibidos con anterioridad a este acto por el cedente de manos del cesionario, quien ha abonado la expresada suma en dinero en efectivo. El cedente transfiere en consecuencia al cesionario todos los derechos, acciones y obligaciones cuotas a inherentes las cuotas cedidas a partir del día de la fecha, sin limitación,

exclusión, ni reserva alguna.

Tercero: Acto seguido los socios agregan que como consecuencia de lo expuesto, a partir de la fecha el capital de Sam Belgrano S.R.L. es de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) representados por 2.000 cuotas de cien pesos cada una, que corresponden a sus socios de la siguiente manera: Denis Ruben Hidalgo 800 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000); O'donnell Ian 800 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000); Gonzalez Arnaldo Pablo 400 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan la suma de cuarenta mil pesos (\$40.000).

Cuarto: Que establecen nuevo domicilio para la sociedad, siendo el mismo en calle 27 de Febrero 486 de la ciudad de Rosario, quedando sin efecto el anterior. Por lo tanto redactan en forma definitiva la cláusula segunda del contrato de la siguiente manera:

\$ 95 395947 Jul. 18

SERELE S.R.L.

CESIÓN CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que los socios de la entidad SERELE S.R.L. resuelven lo siguiente: Mediante contrato de fecha 23/04/19 el socio Sr. Amado Esteban Nari, D.N.I. Nº 06.284.462 en adelante el cedente y por otra partes los Srs. Gabriel Amado NARI, D.N.I. Nº 16.649.358, Liliana María Nari, D.N.I. Nº 14.683.049 e Ivana Norma Nari, D.N.I. Nº 22.119.930 en adelante los cesionarios, convienen lo siguiente: El cedente, Amado Esteban Nari, vende, cede y transfiere a los cesionarios la cantidad de 700 (Setecientas) cuotas de capital al valor nominal de \$ 100 (cien) cada una en la siguiente proporción. Al Sr. Gabriel Amado Nari 334 Cuotas a la Sra. Liliana María Nari, 183 Cuotas y a la Sra. Ivana Norma Naria, 183 cuotas. Como consecuencia se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social. Se resuelve además aceptar la renuncia al cargo de Socio Gerente del Sr. Amado Esteban Nari y designar en su reemplazo a las Sras. Liliana María Nari D.N.I. Nº 14.683.049 e Ivana Norma Nari, D.N.I. Nº 22.119.930, quienes podrán actuar en forma indistinta.

Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (100.000) dividido en mil (1000) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una de ellas, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Gabriel Amado Nari, la cantidad trescientos treinta y cuatro cuotas sociales, Liliana María Nari la cantidad de trescientos treinta y tres cuotas sociales e Ivana Nora Nari la cantidad de trescientos treinta y tres cuotas sociales.

\$ 61,95 395911 Jul. 18

ACISA SA.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido al nuevo directorio de ACISA S.A., disponiéndose la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber lo siguiente: Que la sociedad ACISA S.A., CUIT N° 30-70892064-5 con domicilio social en calle Balcarce N° 1435 Piso 1 Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante Asamblea General Ordinaria, Acta N° 21 de fecha tres de enero de 2018, se ha decidido por unanimidad, designar nuevos miembros del directorio, y por Acta de Directorio N° 12 de fecha tres de enero de 2018, se procedió a la distribución de cargos. En virtud de ello, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: 1) Directora Titular y Presidente: Sandra Marcela Comparetto, argentina, nacida el 16 de junio de 1967, de apellido materno Barra, D.N.I. N° 18.264.378, C.U.I.T. N° 27-18264378-0, casada en primeras nupcias con Abel José Crego, de profesión comerciante domiciliada en calle Río de Janeiro N° 2265, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. 2) Director Suplente: Abel José Crego, argentino, nacido el 29 de octubre de 1963, hijo de Antolin Crego y América Jacinta Betancur, D.N.I. N° 16.641.459, C.U.I.T. 20-16641459-9, casado en primeras nupcias con Sandra Marcela Comparetto, de profesión comerciante domiciliado en calle Río de Janeiro N° 2265, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. B, Ley 19.550).

\$ 55 395960 Jul. 18

ARQUIMIRO SOLUCIONES Y DESARROLLOS S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 11/07/2019. 1. Emanuel Oscar Quiroz, D.N.I. 33.472.973, con domicilio en calle San Nicolás 3502, Rosario Sta Fe, CUIT 20-33472973-8, argentino, 16/03/1988, soltero, arquitecto; 2. ARQUIMIRO SOLUCIONES Y DESARROLLOS S.A.S. 3. Calle Washington 201 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. 4. Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Ejecución y realización de obras civiles de construcción, reparación, refacción, mantenimiento y arreglos, de edificios, estructuras metálicas o de hormigón y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a la construcción por el procedimiento en seco de paneles, divisores, y revestimientos; 2) Servicio y asesoramiento de planos, proyecto de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos; 3) Dirección y ejecución de obras públicas y/o privadas; 4) Compra y venta de materiales eléctricos y de construcción; 5) Desarrollo de planes de inversión y desarrollos urbanos, su diseño, logística, gestión comercial e industrial; 6) Parquización y mantenimiento de espacios verdes, tanto en el ámbito público como privado, inclusive la forestación, y desmalezado; 7) Ejecución de desmontes, excavaciones, terraplenamientos, compactación, nivelación y zanjeo, mejoramiento de suelos y medición de impacto ambiental; 5. 90 años. 6. \$ 30.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto: Emanuel Oscar Quiroz, 30.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas; 7. Administrador Titular: Emanuel Oscar Quiroz, DNI 33.472.973, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Melina Gisela Quiroz, DNI 30.048.507, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.

Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de Diciembre de cada año.

\$ 62 395961 Jul. 18

ARCA VISIÓN S.A.

ESTATUTO

Socios: Arturo Victor Trini, de apellido materno Lalli, argentino, DNI: 12.788.732, nacido el 27 de abril de 1957, empresario, casado en segundas nupcias con Florencia Anatilde Frutos DNI: 8.074.563, con domicilio real en Córdoba 1452, Piso 9º, Depto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Carlos Alejandro Demetrio Malanos, de apellido materno Ponzzone, argentino, DNI: 16.218.235, nacido el 6 de enero de 1963, empresario, casado en primeras nupcias con Bibiana Sánchez, DNI: 16.935.594, con domicilio real en calle Entre Ríos N 1137, Piso 16, Depto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Denominación: ARCA VISIÓN S.A. Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: noventa y cinco (95) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Córdoba N° 1452 Piso 9º Oficina 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, consignación, representación, distribución, comercialización, asesoramiento y publicidad, compra y venta, al por mayor o menor, al público en general, obras sociales, mutuales, sindicatos, Estado Nacional, estados provinciales y/o municipales, de productos y/o materiales de uso óptico, armazones de anteojos, estuches, partes intercambiables de los mismos, cristales graduados, anteojos recetados, cristales monofocales, bifocales y multifocales, lentes de contacto, lentes para sol y todo tipo de accesorios de uso óptico, productos e insumos exámenes visuales, asesoramiento óptico, instrumentos de precisión óptica, telescopios, binoculares y demás artículos de la industria de la óptica y contactología, compra y venta de artículos de audiolología, de fotografía, elementos de medición, termómetros, barómetros y/o insumos médicos. b) Industriales: Fabricación y transformación de productos y subproductos de artículos y/o instrumental fotográfico, óptico, audiológico y de medición, sus repuestos y accesorios, y demás productos descriptos anteriormente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; no resultando propósito realizar actividades que incluyan a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. Podrá tomar representaciones de marcas o productos, realizar contratos y franquicias, importación y exportación de artículos y/o productos precedentemente descriptos.

Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente, en caso que la asamblea resuelva un número de directores titulares mayor a uno, dentro del máximo permitido.

En los supuestos de directorio plural, el Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores podrán desempeñar comisiones o funciones técnico administrativas rentados, especiales o permanentes, cuya remuneración será fijada por la Asamblea. Se podrán designar Directores a accionistas o no de la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Si la sociedad estuviera comprendida en art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular, que durará en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea deberá asimismo designar un (1) Síndico suplente por el mismo período. Cuando la designación de Síndico devenga necesaria por aumento de capital, la asamblea que resuelva este aumento deberá asimismo designar al Síndico Titular y Suplente, sin que sea menester la reforma del estatuto. Asambleas: Toda Asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, conforme lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550. En el supuesto de convocatoria simultánea, si la Asamblea fuera citada para celebrarse el mismo día, deberá hacerlo con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante, y en su defecto por la persona que designe la Asamblea. Tanto para las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias, regirán el quórum y las mayorías que establece la Ley General de Sociedades 19.550. Cuando se trate alguno de los supuestos especiales establecidos en el último párrafo del artículo 244 de la Ley General de Sociedades 19.550, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos si hubiera acciones con distintos derechos. Directores: Director titular y Presidente: Arturo Víctor Trini; Director titular y Vicepresidente: Carlos Alejandro Demetrio Malanos; Director suplente: Arturo Trini, de apellido materno Frutos, argentino, DNI: 37.574.059, C.U.I.L. 20-37574059-8, nacido el 20 de abril de 1994, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio real en Córdoba 1452, Piso 9º, Depto. 3 b de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de ARCA VISIÓN S.A. en fecha 10/05/2019. Disolución y liquidación: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley General de Sociedades 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir este. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año; cerrando el primer ejercicio social el 31 de diciembre de 2019, como ejercicio irregular.

§ 190 395966 Jul. 18

DIAC DISTRIBUIDORA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Con relación a DIAC DISTRIBUIDORA S.R.L., se hace saber que por instrumento de fecha 15 de Mayo de 2019 se convino la cesión de cuotas de la sociedad Diac Distribuidora S.R.L., por medio de la cual el Sr. Alberto Amadeo Giovagnoli, L.E 6.035.302, vende, cede y transfiere en forma irrevocable y gratuita a Nerina Giovagnoli, argentina, D.N.I. 22.129.969, C.U.I.T. 27-22129969-3; a Luciana Claudia Giovagnoli, argentina, D.N.I. 29.983.255, C.U.I.L. 23-29983255-4; a Paula Inés Giovagnoli, argentina, D.N.I. 24.791.871, C.U.I.L. 27-24791871-5; y a Federico José Giovagnoli,

argentino, D.N.I. 28.183.971, C.U.I.T. 20-28183971-4; la cantidad de 950 cuotas sociales de \$ 350 (pesos trescientos cincuenta) valor nominal cada una, las que representan la suma de \$ 332.500 (pesos trescientos treinta y dos mil quinientos). Se encuentran comprendidos en dichas transferencias todos los derechos que pudiera tener el cedente sobre las mencionadas cuotas. Por consecuente, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en mil (1000) cuotas de pesos trescientos cincuenta (\$ 350) cada una, que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: Luciana Claudio Giovagnoli suscribe e integra doscientas treinta y ocho (238) cuotas de trescientos cincuenta pesos (\$ 350) cada una, equivalentes a la suma de ochenta y tres mil trescientos pesos (\$ 83.300); Paula Inés Giovagnoli suscribe e integra doscientas treinta y ocho (238) cuotas de trescientos cincuenta pesos (\$ 350) cada una, equivalentes a la suma de pesos ochenta y tres mil trescientos (\$ 83.300); Nerina Giovagnoli suscribe e integra doscientas treinta y siete (237) cuotas de trescientos cincuenta pesos (\$ 350) cada una, equivalentes a la suma de pesos ochenta y dos mil novecientos cincuenta (\$ 82.950); Federico José Giovagnoli suscribe e integra doscientas ochenta y siete (287) cuotas de trescientos cincuenta pesos (\$ 350) cada una, equivalentes a la suma de pesos cien mil cuatrocientos cincuenta (\$ 100.450).

\$ 70 395996 Jul. 18

DYSSA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2019, se ha resuelto la modificación del Estatuto en su art. 1º (domicilio) y sede social, quedando establecido en: calle Maradona N° 361 bis de la localidad de Rosario, Santa Fe.

Asimismo, en la misma fecha, se ha designado el nuevo directorio por el periodo de tres (3) ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente forma:

Director titular: Presidente: Germán Carlos María Civetta. Director suplente: Ángel Fabián Yannone.

Datos de los Directores: Presidente: Germán Carlos María Civetta, D.N.I. 25.880.104, CUIT 20-25880104-1, argentino, licenciado en comercialización, nacido el 21 de abril de 1977, soltero domiciliado en calle Sarmiento N° 552 de la ciudad de Serodino, pcia. de Santa Fe.

Director suplente: Ángel Fabián Yannone, D.N.I. 13.978.590, CUIT 20-13978590-9, argentino, comerciante, nacido el 08 de septiembre de 1959, divorciado, domiciliado en calle La Pista N° 490 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, pcia. de Buenos Aires.

Los directores constituyeron domicilio especial en la sede de la empresa sita en calle Maradona N° 361 bis de la localidad de Rosario, Santa Fe.

Se hace saber que la sociedad DYSSA S.A., CUIT 30-71529199-8, con sede social en calle Maradona N° 361 bis de la localidad de Rosario, Santa Fe, se encuentra inscrita en el Registro

Público de Rosario bajo los siguientes registros: Tomo 97, Folio 14734, N° 656, en fecha 08-09-2016.

\$ 45 395981 Jul. 18

LEGO EMPRENDIMIENTOS

INMOBILIARIOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 15 de marzo de 2019 se ha renovado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: Fernando Baltazar Markov, argentino, nacido el 17/04/1948, casado en primeras nupcias con Allende Lidia Alejandra, comerciante, DNI 6.076.668, CUIT 20-06076668-2, con domicilio en Wheelwright N° 1929, Piso 13 de Rosario.

Director Suplente: Lidia Alejandrina Allende, argentina, nacida el 23/03/1952, casada en primeras nupcias con Fernando Baltazar Markov, DNI 10.495.585, domiciliada en Wheelwright 1929 Piso 13 de rosario, de Profesión comerciante, CUIT 27-10495585-7.

Nueva Sede: Los socios por unanimidad, dejan fijado el nuevo domicilio de la sede social y asiento de los negocios de la sociedad en Wheelwright 1929 Piso 13 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Santa Fe.

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

\$ 45 395974 Jul. 18

LTA MOTORS S.R.L.

CONTRATO

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19.550, se transcriben los siguientes datos:

1) Integrantes: En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 02 días del mes julio del año 2019, entre la señora Analia Pulizzi, argentina, nacida el 31/10/1973, estado civil soltera, D.N.I. 23.640.179, C.U.I.L. 27-23640179-6, de ocupación empleada, domiciliada en calle Centenario N° 20

Bis de la localidad de Rosario, Prov. de Santa Fe; y la señora Jorgelina Iris Perez, estadounidense, nacida el 15/11/1978, estado civil soltera, D.N.I. 92.733.261, CUIL 27-92733261-8, de ocupación empleada, domiciliada en calle Serrano N° 5754 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, convienen la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada, que se registrá por la Ley 19.550 en general y las siguientes cláusulas:

2) Fecha del Instrumento de constitución: 02 de julio de 2019.

3) Denominación Social: LTA MOTORS S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; podrá instalar agencias, sucursales, en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, sin exclusividad de territorio, las siguientes actividades: a) Comercialización de Automotores: Compraventa, importación, exportación de camiones, automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, b) Reparación de automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica; c) Comercialización de Repuestos Compraventa, comercialización, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, y cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna; y d) Actividades financieras: Tomar y otorgar préstamos exclusivamente con fondos propios, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social, asciende a la suma de \$500.000,00, en efectivo.

8) Órgano de Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Analia Pulizzi. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Organización de la representación legal: El socio- gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1.881 del Código Civil y Decretos N° 5.965/63, art. 9.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 125 395964 Jul. 18

PRODUCTOS JUAN MANUEL S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 12 de junio de 2019, se hace saber:

a) Prórroga: Se prorroga el plazo de vencimiento de la sociedad siendo el mismo 26/06/2029.

b) Aumento de capital: el nuevo capital social se fija en la suma de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos), en las siguientes participaciones Juan Manuel Oliva, CUIT 20-28524251-8, \$ 90.000 (noventa mil pesos) cuotas de VN \$ 10 y Celia Mabel Giannone, CUIT 27-11873169-2, \$ 90.000 (noventa mil pesos) cuotas de VN \$ 10.

\$ 45 395957 Jul. 18

ACEITERA MARTÍNEZ S.A.

DISOLUCIÓN

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/04/2019 se resuelve por unanimidad la disolución de la sociedad en virtud de que el objeto de la Sociedad ha dejado de tener vigencia para los accionistas. Asimismo se decide designar, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, como liquidadores de la Sociedad a: Damián Eloy Martínez, argentino, DNI N° 23.848.124, CUIT N° 20-23848124-5, nacido el 24/1/1974, soltero, domiciliado en Pje. Alvarez 1564 5º piso, Rosario, de profesión Licenciado en Administración de Empresas y a María Paula Martínez, argentina, DNI N° 22.329.114, CUIT N° 27-22329114-2, nacida el 9/8/1971, soltera, domiciliada en Pje. Alvarez 1564 5º piso, Rosario, de profesión Licenciada en Administración de Empresas. Los liquidadores designados actuarán en forma individual é indistinta con obligación de información por escrito a los accionistas de las decisiones adoptadas.

\$ 45 396033 Jul. 18

CAÑÓN-IMBERN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro. Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 3 de julio de 2.019, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 15 de enero de 2.019, se dispuso la designación d los miembros del Directorio de Cañón-Imbern S.A. De la designación de cargos del Directorio resultan elegidas las siguientes personas: Director Titular-

Presidente: Cañón Sebastián Alfonso, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.807.337, C.U.I.T. N° 20-23807337-6, nacido el 25 de abril de 1.974, casado en primeras nupcias con Carolina Marroquín, administrador de empresas, domiciliado en Maipú N° 1.065, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Titular- Vicepresidente: Imbem Juan Carlos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 6.134.056, C.U.I.T. N° 20-06134056-5, nacido el 23 de julio de 1.942, casado en primeras nupcias con Myriam Elda Romoaldi empresario, domiciliado en 25 de Mayo N° 1.246, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Titular-Vocal: Cañón Nicolás, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.243.150, C.U.I.T. N° 20-27243150-8, nacido el 25 de junio de 1.979, casado en primeras nupcias con Brenda Beatriz Codemo, empresario, domiciliado en Alvear N° 1.725, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Titular-Vocal: Cañón Mariana, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.852.044, C.U.I.T. N° 2725852044-6, nacida el 4 de abril de 1.977, divorciada de sus primeras nupcias con Matías Müller, empresaria, domiciliada en Juan Bautista Alberdi N° 478, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Cañón Alfonso Antonio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 6.134.680, C.U.I.T. N° 20-06134680-8 nacido el 11 de abril de 1.942, casado en primeras nupcias con Mária del Carmen Romoaldi, contador público nacional, domiciliado en San Martín N° 358 piso 7 D, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Imbem María Inés, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.956.066, C.U.I.T. N° 27-17956066-1, nacida el 5 de agosto de 1.966, casada en primeras nupcias con Enrique Müller, contadora pública, domiciliada en Ruta Nacional 8 km. 371,5 - La Cheltonia, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Los señores Directores aceptan sus cargos y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad sita en Marcos Ciani N° 2.300 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 81,45 396000 Jul. 18

CARLOS FONTANA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista DR. J.M. Zarza, hace saber que en los autos caratulados CARLOS FONTANA S.R.L. s/Reconducción-(mod. Claus. Segunda: duracion)- (Expte. N° 212/2019), se ha ordenado la siguiente publicación:

Los Socios: Fontana Carlos Alberto, mayor de edad, de apellido materno Friggeri, argentino, nacido el 08 de Julio de 1965, DNI. 17.111.483, CUIT: 20-17111483-8, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Ballore Nilda Celia, domiciliado en San Martin N° 1712 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, Ballore Nilda Celia, de apellido materno Senn, nacido el 16 de junio de 1966, DNI. 17.827.213, CUIL: 27-17827213-1, comerciante, argentina, mayor de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Fontana Carlos Albergo, domiciliada en San Martin N° 1712 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe.

Por Acta n° 1, de fecha 07/03/2019, los socios deciden la Modificación de la cláusula Segunda-Duración, según lo siguiente: Segunda: El término de duración de la Sociedad se conviene en 30 (treinta) años contados desde la fecha de inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público. Este plazo se podrá prorrogar si la mayoría de los socios así lo resolviera, debiéndose en tal caso solicitar la inscripción de prórroga en el Registro Público, antes del vencimiento del Contrato Social.

Las demás cláusulas no sufren modificación alguna.

Reconquista, 04 de julio de 2019.

Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 100 395995 Jul. 18

CLOVER S.A.S.

ESTATUTO

1. Por instrumento de fecha 11 de Julio de 2019, los Sres. Leonardo Vicente Senatore, de D.N.I. N° 30.904.598, CUIT N° 20-30904598-0, con fecha de nacimiento el 13/05/1984, estado civil casado, argentino, de profesión Rugbier Profesional, con domicilio en calle Buenos Aires N° 858 piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe; Franco Gabriel Ridolfo, de D.N.I. N° 32.191.416, CUIT N° 20-32191416-1, con fecha de nacimiento el 17/02/1986, estado civil casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Sarmiento N° 1852 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe; y Martín Pablo Ridolfo, de D.N.I. N° 33.010.870, CUIT N° 20-33010870-4, con fecha de nacimiento el 08/06/1987, estado civil casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Sarmiento N° 1852 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada: CLOVER S.A.S., con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Boulevard N. Oroño 97 bis de la ciudad de Rosario. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, servicios de bar, confitería, minutas y comidas rápidas, restaurante, delivery, cantina, baile, espectáculos musicales y todo tipo de actividad gastronómica en general, como así también la organización de promociones, eventos y shows en vivo, alquiler temporal de salones para eventos, agasajos y organización de todo tipo de fiestas. Por último, cualquier otra actividad que se relacione o sea necesaria para cumplir el objeto social. Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Administración: a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no. Órgano de Administración: duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Administradores: Titular: Leonardo Vicente Senatore (DNI N° 30.904.598). Suplentes: Franco Gabriel Ridolfo (DNI N° 32.191.416) y Martín Pablo Ridolfo (DNI N° 33.010.870). Representación: a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 396046 Jul. 18

DOSCIENTOS UNO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2019 se ha resuelto renovar el Directorio de Doscientos Uno S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Spampinato, argentino, nacido el 23 de Julio de 1957, divorciado de Diana Elena Romeu por Resolución Nro.3559 del 20/11/2008 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Contador Publico Nacional, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1939, Piso 5 A de Rosario, D.N.I. 13.169.114, CUIT 23-13169114-9; Vicepresidente: Patricio Ramón Rezza, argentino, nacido el 16 de Setiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Mirian Silvia Heguiabehere, Contador Publico Nacional, con domicilio en Catamarca 2349 de Rosario, D.N.I. 12.055.274, CUIT 20-12055274-1; Director Titular: Eduardo Rubén María Alí, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1954, casado en primeras nupcias con Marta Ibarra, Contador Publico Nacional, con domicilio en Bulnes 2154, Piso 6 A de Capital Federal, D.N.I. 11.271.957, CUIT 20-11271957-2; Director Titular: Carlos Miguel Armas, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1971, casado en primeras nupcias con Julia Concepción Filkenstein Bugalter, Ingeniero Electrónico, con domicilio en Barrio Privado Los Fresnos, Unidad Funcional Nro. 96, La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 21.885.667, CUIT 20-21885667-6; Director Suplente: Uriel Rezza, argentino, nacido el 18 de Enero de 1988, casado en primeras nupcias con Celeste Mariel Vega, Ingeniero Industrial, con domicilio en calle Catamarca 2349 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 33.301.147, CUIT 20-33301147. El domicilio real de los Directores es el domicilio especial constituido. Durarán en sus cargos tres años a partir del 20 de Mayo del 2019.

§ 65 396031 Jul. 18

DISTRIBUIDORA PEACOCK S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, a los 14 días de junio de 2019 la Sra. Manda Silvia Bano, DNI 22.592.231, CUIT 23-22592231-4, argentina, nacida el 23-02-1972, domiciliada en calle Cortada 17 Bis N° 574 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, casada, abogada, constituye una sociedad por acciones simplificada denominada DISTRIBUIDORA PEACOCK S.A.S. con domicilio legal en Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1. Distribución y compra-venta, almacenaje, importación y exportación de toda clase de productos de nutrición deportiva y no deportiva, suplementos alimenticios, proteínas, aminoácidos y productos dietéticos, así como comercialización de equipación deportiva. 2. Venta mayorista y minorista de aquellos productos incluidos en el punto 1. 3. Celebrar todo tipo de actos, contratos, créditos, financiamientos a los fines de cumplimentar el objeto social. El capital social es de \$ 40.000, representado por acciones de 1 peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La transferencia de las mismas es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 1 a 2 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuere plural, el representante legal

o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: la Sra. Mariela Silvia Bano suscribe 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una, de un voto por acción, monto total de integración \$ 40.000 en efectivo. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Mariela Silvia Bano, DNI 22.592.231. Suplente: Enrique José Mariani, DNI 22.345.174, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social en calle Cortada 17 Bis N° 574 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 12 de julio de 2019.

\$ 96 396001 Jul. 18

EL NUEVO BET-EL S.R.L.

CONTRATO

1- Carlos Alberto Gnagnarello, nacido el 05 de Mayo de 1.961, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Ov. Lagos 1.501 de Rosario, D.N.I.: 14.440.028, CUIT 20-14440028-4; y Genoveva Rosa Quiroga, nacida el 19 de Julio de 1 .956,casada, argentina, comerciante, con domicilio en Ov. Lagos 1.501 de Rosario, D.N.I.: 11.983.818, CUIT 27-11983818-0.

2- Fecha de Constitución: 04 de Junio de 2.019.

3- Denominación: EL NUEVO BET-EL S.R.L..

4- Domicilio: Ov. Lagos 1.501, Rosario.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la actividad de Bar, restaurante y cantina sin espectáculos; servicios de expendio de comidas y bebidas.

6- Duración: Cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000); dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una.

8- Administración, Dirección y Representación: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que son designados para el desempeño de sus cargos por el mismo plazo de vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será ejercido en forma individual e indistinta por uno cualquiera de los gerentes, agregando junto a su firma el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

9- Representación Legal: Se designa „como socio gerente al Sr.Carlos Alberto Gangnarello.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11- Fiscalización: Estará a cargo de los señores socios.

\$ 60 396041 Jul. 18

EMPRESA CENTRAL

ALCORTA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por reunión de Socios de fecha 27 de Febrero de 2019, se ha resuelto prorrogar el plazo de la sociedad por el término de veinte (20) años, es decir hasta el 31 de Marzo de 2039. En el mismo acto se adecuó la cláusula quinta del contrato social y quedó redactada como sigue: Clausula quinta: La Sociedad tendrá una duración de setenta años contados desde su constitución, hasta el 31 de Marzo de 2039.

Por reunión de Socios de fecha 22 de Abril de 2019; se ha aumentado el capital social de la sociedad en pesos cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$ 440.000), sumado a la cifra anterior asciende a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000); en el mismo acto se adecuó la Cláusula de Capital la cual quedó redactada como sigue: Clausula sexta: El capital social de la sociedad queda constituido por la suma de Quinientos mil pesos (\$ 500.000), dividido en quinientas mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una y de un voto por cuota, en las siguientes proporciones: Luis Alberto Derudder, titular de cuatrocientos cuarenta mil (440.000) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una que representan el 90% del Capital Social y Raul Hugo Derudder, titular de sesenta mil (60.000) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una que representan el 10% del Capital Social.

\$ 60 396048 Jul. 18

EMPRESA M.V. SOCIEDAD

ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Director titular - Presidente: Sr. German Ariel Monney, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, casado en 20 nupcias con Silvina Arguello Pavichich, domiciliado en calle San Lorenzo

N° 980, de Rosario, con DNI N° 23.948.109, CUIT N° 20-23948109-5.

Director suplente: Sr. Cristian Manuel Monney, argentino, nacido el 06/09/1971, empresario, casado en primeras nupcias con Anahí Alejandra Sorribes, domiciliado en Avda. Córdoba N° 450 de Guatimozín, Pcia. de Córdoba, con D.N.i. 22.142.194, CUIT N°23-22142194-9.

Domicilio especial los directores: San Lorenzo 980 de la ciudad de Rosario.

Inscripción: Acta de asamblea general ordinaria N°49 de fecha 15 de Mayo de 2019, donde se decidió por unanimidad la designacion de presidente y vicepresidente por el termino de tres (3) ejercicios economicos y aceptacion de los respectivos cargos. Acta de directorio Nro. 12 de fecha 02 de mayo de 2019 y foja del libro de registro de asistencia a asamblea.

\$ 50 396019 Jul. 18

IDEAS GASTRONÓMICAS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución de IDEAS GASTRONÓMICAS S.A.S., de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los accionistas: Guillermo Ariel Carvi, argentino, DNI Nro. 21.962.163, CUIT 23-21962163-9, con domicilio en calle Luis María Drago N° 730 bis de la localidad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el día 9 de diciembre de 1970, casado en primeras nupcias con Silvina Alejandra Martinelli; de profesión comerciante.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de junio de 2019.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina IDEAS GASTRONOMICAS S.A.S. y tiene su domicilio legal en calle Luis María Drago nro 730 Bis, localidad de Rosario, departamento Rosario, Santa Fe.

4. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: distribución y venta de productos alimenticios en general al por mayor y menor.

5. Plazo de Duración: Su duración es de 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6. Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por acciones de 1 pesos, valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores titular o suplente en

su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se podrá celebrar en la sede social o llevarse a cabo fuera de la ella, o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador titular o suplente en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan: Administrador Titular: Guillermo Ariel Carvi - DNI 21.962.163. Administrador Suplente: Silvina Alejandra Martinelli - DNI 21.825.243.

9. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS.

10. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 110 396003 Jul. 18

LOGISTER S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Lugar y fecha del instrumento: Acta de asamblea general ordinaria. N° 11 Rosario, 05 de febrero de 2019. Razón social: LOGISTER S.A. inscripta en Estatutos al Tomo 94 Folio 17422 N° 757, en fecha 26 de noviembre de 2013. Socios (que representan el 100 % del capital social): Silvia Leonor Garcia, DNI 6.434.000, CUIT 27-6434000-5 y Pedro Jose Larbieg, DNI 7.596.8493, CUIT 20-07596849-4-9, disponen:

1.- Designar dos socios para firmar el acta de Asamblea.

2.- Tratar renuncia del Directorio.

3.- Elección Miembros del Directorio.

3) Seguidamente se procede a tratar el punto 3. Elección de los miembros del directorio. Toma la palabra el Sr. Pedro Jose Larbiegt y propone que la Sra. Silvia Leonor Garcia, argentina, mayor de edad, nacida el 05 de noviembre de 1950, de estado civil viuda, titular del DNI N° 6.434.000, CUIT 27-06434000-5, con domicilio en calle Pueyrredón 2924 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sea la Presidente del Directorio de LOGISTER S.A. y que el mismo, Pedro Jose Larbiegt, DNI 7.596.849, CUIT 20-07596849-4, argentino, nacido el 4 de junio de 1947, jubilado, divorciado, con domicilio en Matheu 1781 piso 8 dpto. 8 Torre 1 de Parque Patricios, Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, sea el director suplente de LOGISTER S.A. Moción que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, la Sra. Silvia Leonor Garcia, DNI 6.434.000, CUIT 27-06434000-5, acepta el cargo de Director Titular - Presidente de LOGISTER S.A. para el que fue designada y fija domicilio especial a los fines de la LSC en calle Pueyrredón 2924 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a continuación, el Sr. Pedro Jose Larbiegt, DNI 7.596.849, CUIT 20-07596849-4, acepta el cargo de Director Suplente de LOGISTER SA para el que fue designado y fija domicilio especial a los fines de la LSC en calle Matheu 1781 piso 8 dpto. 8 Torre 1 de Parque Patricios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado ambos el presente acta en prueba de conformidad.

Quedando en consecuencia constituido el Directorio de LOGISTER S.A. de la siguiente forma:

Presidente del Directorio: Silvia Leonor Garcia, DNI 6.434.000, CUIT 27-06434000-5.

Director Suplente: Pedro Jose Larbiegt, DNI 7.596.849, CUIT 20-07596849-4.

Solicita la palabra el Sr. Javier Pedro Jose Larbiegtl, para indicar que, visto que la Sra. Silvia Leonor Garcia, quien ha sido elegida Presidente de la sociedad, además cumplirá funciones técnicas y administrativas, asimilables al cargo de Gerente de la empresa, seria menester adjudicarle un sueldo acorde a esas funciones, proponiendo que se fije en \$ 30.000 (pesos treinta mil) mensuales, y que sea ajustado de acuerdo a como varien los salarios de la rama de actividad de la empresa (Convenio del Sindicato de Camioneros), a propuesta aprobada por unanimidad.

Siendo las 11:00 hs. y no existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la Asamblea, firmando ambos socios en prueba de conformidad.

\$ 100 390063 Jul. 18

TIMPANO S.R.L.

CONTRATO

Con fecha 22 de abril de 2019 se realizó el contrato social para la constitución de la empresa TIMPANO S.R.L. entre el Sr. Luciano Víctor Tímpano, argentino, comerciante, DNI N° 26.789.574, domiciliado en Bv. 14 de diciembre n° 1870, de la ciudad de Armstrong, nacido el 9 de enero de 1979, soltero, y la Sra. Teresa Marta Nucelli, argentina, comerciante, DNI N° 12.477.913, domiciliada en Bv. 14 de diciembre N° 1870, de la ciudad de Armstrong, nacida el 10 de noviembre de 1956, casada en 1° nupcias con Pedro Hugo Tímpano.

Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las actividades de transporte de cargas generales, incluidas cargas a granel, frágiles y percederas.

Domicilio legal: Bv. 14 de diciembre N° 1870, ciudad de Armstrong, departamento Beigrano, provincia de Santa Fe.

Capital social: \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en dos mil quinientas cuotas sociales (2.500) de pesos cien cada una (\$ 100), suscriptas de la siguiente manera: El Sr. Luciano Tímpano dos mil trescientas setenta y cinco cuotas (2.375) y la Sra. Teresa Nacela la cantidad de ciento veinticinco (125).

Representación, administración y fiscalización; será ejercida por el Sr. Luciano Tímpano.

Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 208.99 395985 Jul. 18 Jul. 22

HIDRO FARMING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2019 ratificada y por acta de directorio de distribución de cargos se aprobó la nueva conformación del directorio de HYDRO FARMING S.A. por el periodo 2019-2022, quedando conformado: Prsidente: Americo Julio Ribeca, DNI 8.375.055; Vicepresidente: Gisela Daniela Ribeca, DNI 26.840.202; Director: Adriana Silvia Tami, DNI 5.979.853.

\$ 45 396056 Jul. 18

CERA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que los Sres. Ramiro Daniel Aldaz, de apellido materno Malcolm, nacido el 04 de Mayo de 198d, de nacionalidad Argentina, DNI 30.802.392, CUIT 20-30802392-4, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beltramone, DNI N° 32.078.380, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 4051, Lote 45 Barrio Aguadas, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, Rodrigo Javier Aldaz, nacido el 12 de Noviembre de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI 31.973.494, CUIT 20-31973494-6, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Elisa Bianchi, DNI N° 32.322.305, domiciliado en calle Acevedo N° 660 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Marco Ceroi, de apellido materno Mattiello, nacido el 9 de Diciembre de 1986, de nacionalidad Argentina, DNI N° 32.812.102, CUIL 20-32812102-7, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8° Depto. 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Valentina Gentile, DNI N° 32.908.378, y Bruno Ceroi, de apellido materno Mattiello, nacido el 23 de Agosto de 1988, de nacionalidad Argentina, DNI N° 34.01 5.761 , CUIT,

20- 3401 5761-4, de profesión Licenciado en Comercialización, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8° Depto. 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Ornella Silvina Cicutti, DNI N° 34.420.459, han efectuado una cesión de 4.500 cuotas sociales de la sociedad CERA S.R.L. a los Sres. Fabricio Alberto D'angelo, de apellido materno Teniente, argentino, nacido el 14 de Agosto de 1973, DNI N° 23.317.645, CUIT N° 20-23317645-1, con domicilio en Bvrd. Oroño N° 65 Piso 12 A de Rosario, casado en primeras nupcias con Soledad Lorena Gatica, de profesión comerciante, 2.160 cuotas sociales; a Federico Semino, de apellido materno Amsler, argentino, nacido el 5 de Septiembre de 1985, DNI n° 31.631.954, CUIT 20-31631954-9, con domicilio en Ruta 34s N° 4444, Lote 192, Kentucky Club de Campo, de la localidad de Funes, soltero, de profesión comerciante, 1170 cuotas sociales y a Ines Seoane, de apellido materno Ferrazini, argentina, nacida el 4 de Octubre de 1985, DNI N° 31..873.758, CUIT N° 23-31873759-4, con domicilio en Ruta 34s N° 4444, Lote 192, Kentucky Club de Campo, de la localidad de Funes, soltera, de profesión diseñadora industrial, 1170 cuotas sociales. Fecha del instrumento 13/03/19.

\$ 85 396039 Jul. 18

PULSAR INVESTIGACIÓN Y

DESARROLLO S.A.S.

ESTATUTO

1. Fecha del instrumento constitutivo: 23/05/2019
2. Datos del socio accionista: Juan Emilio León, DNI 37.079.015, fecha de nacimiento: 30/09/1992, soltero, técnico electromecánico.
3. Denominación: PULSAR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO S.A.S.
4. Domicilio y sede social: Domicilio legal en Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Sede social en calle Rioja N° 1268, PB, Of:12 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
5. Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La investigación y el desarrollo para la fabricación y comercialización de robots de tipo Control Numérico Computarizado (CNC).
6. Plazo de Duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
7. Capital Social: El capital social es de 25000 pesos, representado por 25000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de Un (1) peso, valor nominal cada una.
8. Administración, representación y fiscalización: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que

poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: Juan Emilio León, (soltero, domicilio: Rioja N° 1268 - PB - Of:12 ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI: 37.079.015, técnico electromecánico) y Administrador suplente: Marina Belén Curiolo, (soltera, domicilio: Vicente López y Planes 577 - Arrecifes - Arrecifes - Provincia de Buenos Aires).

9. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 396052 Jul. 18

ROSARIO OBRAS Y

SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución de ROSARIO OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los accionistas: German Picarelli, argentino, DNI Nro. 16.778.385, CUIT 20-167783854, con domicilio en calle Ensinck N° 9068 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el día 6 de diciembre de 1964, casado en primeras nupcias con Carla Grisel Beretta; de profesión arquitecto.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de julio de 2019.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina ROSARIO OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. y tiene su domicilio legal en calle Av. Hipólito Irigoyen nro 915, de la localidad de Rosario, departamento Rosario, Santa Fe.

4. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país al alquiler y explotación de maquinarias para la prestación de servicios vinculados a la construcción y otras obras en general; la ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado y gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

5. Plazo de Duración: Su duración es de 30 años contados desde inscripción en el Registro Público.

6. Capital Social: El capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por acciones de 1 pesos, valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores titular o suplente en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se podrá celebrar en la sede social o llevarse a cabo fuera de la ella, o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador titular o suplente en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan: Administrador Titular: Germán Picarelli - DNI 16.778.385 Administrador Suplente: Carla Griselda Beretta - DNI 17.413.311.

9. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS.

10. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 115 396002 Jul. 18

SGC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 01/10/2018, y Acta de Asamblea n° 19, se ha procedido al nombramiento del Directorio hasta la Asamblea que deba considerar el Balance correspondiente del ejercicio que cerrará el 31 de Mayo de 2020, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: César Guillermo Minni, argentino, D.N.I. 20.189.411, C.U.I.T. N° 20-20189411-6, nacido el 07/10/1968, con domicilio en Fraternidad 1282, Paraná, Entre Ríos, casado en primeras nupcias con Ana María Balducci, empresario; y Director Suplente: Pablo Gustavo Barrios, argentino, D.N.I N° 22.737.363, C.U.I.T. N° 20-22737363-7, nacido el 20/08/1972, con domicilio en Pasteur 330, Paraná, Entre Ríos, casado en primeras nupcias con Rosana Andrea Castellani, empresario.

\$ 45 396038 Jul. 18

SGC S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2019, y Acta de Asamblea n° 20, se ha procedido al cambio de domicilio de la sede social dde S.G.C. S.A., quedando este fijado en Calle Alsina 997, de la ciudad de Rosario. Pcia de Santa Fe.

\$ 45 396037 Jul. 18

SYLWAN SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme lo dispuesto por el Directorio de Sylwan S.A. en su reunión del 12 de julio de 2019 y de acuerdo a lo establecido por disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 2019, a las 17 horas, en el local social de Avenida Juan Domingo Perón 7669 de la ciudad de Rosario, a fin de tratar el siguiente

1° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y firmen el Acta de Asamblea.

2° Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19550, correspondiente al 60° ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 2019, y del destino de los resultados no asignados.

3° Consideración de la gestión de los señores directores y síndico, y de la remuneración de los directores en exceso del 25% de las utilidades, conforme lo establece el artículo 261 de la ley 19550.

4° Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por dos ejercicios, por terminación de su mandato.

Para intervenir, los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones respectivas, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea, en el horario de 8 a 17 horas.

Rosario, 12 de julio de 2019.

\$ 225 396043 Jul. 18

TALDEA S.A.S.

ESTATUTO

1.- Por instrumento de fecha 19 de Junio de 2019, el Sr. Eugenio Julio Argentino Lafon, argentino, D.N.I. N° 27.442.382, CUIT 20-27442382-0 con fecha de nacimiento el 13/07/1978, estado civil soltero, argentino, con domicilio en calle Agrelo N° 728 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada: TALDEA S.A.S., con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Agrelo 728 de la ciudad de Rosario. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación de tintas, equipos, maquinarias, repuestos, sistemas, insumos y demás accesorios e implementos que sean aplicables para la industria gráfica, comunicación visual, cartelería, señalización, rotulación, demarcación, impresión, imágenes digitales, analógicas, gráficas e informáticas. Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Administración: a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no. Órgano de Administración: duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Administradores: Titular: Eugenio Julio Argentino Lafon (D.N.I. N 27.442.382). Suplente: María Paula Orsolini (D.N.I. N° 29.120.580). Representación: a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 396030 Jul. 18

TARING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 8 de Abril de 2019 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Raúl Modesto Martinuzzi, argentino, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 2 de diciembre de 1947, D.N.I. N° 6.303.811, C.U.I.T. 20-06303811-4, divorciado, con domicilio real en la calle Catamarca N° 2855, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: María Luisa Martinuzzi, argentina, de profesión comerciante, nacida el 14 de enero de 1984, D.N.I. N° 30.560.753, C.U.I.T. 27-30560753-9, soltera, con domicilio real en la calle Avda. Fuerza Aérea N° 3102 Funes Hills Cadaques Unidad 131 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Sandra Patricia Inés Martinuzzi, argentina, de profesión Licenciada en Economía, nacida el 23 de febrero de 1963, D.N.I. N° 16.339.430, C.U.I.T. 27-16339430-3, soltera, con domicilio en Vélez Sarsfield 819 de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe.

WITEL COMUNICACIONES S.A.

FUSIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 249 - Año 2.019 - WITEL COMUNICACIONES S.A. s/Fusión por absorción se informa: 1) La fusión celebrada entre: Sociedad Absorbente: WITEL COMUNICACIONES S.A., (continuadora de Wilson Construcciones S.A.) con sede social en Avenida Mitre N° 442 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, inscripta el 6 de Febrero de 1.997 bajo el N° 4 - Folio 12 y 12 vto. - Libro 1 de Estatutos de Sociedades Anónimas, del Registro Público de la ciudad de Rafaela; Sociedad Absorbida: NEX TV S.A. con sede social en Avenida Mitre 424 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, inscripta el 3 de Marzo de 2.010, bajo el N° 1.759 - Folio 297 - Libro III de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de la ciudad de Rafaela. 2) WITEL COMUNICACIONES S.A. queda como subsistente, con la misma denominación y sede social. 3) NEX TV S.A. es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades, en fecha 29/10/2.018 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades de fechas 29/10/2.019 respectivamente. 4) La fusión se efectúa en base a los Balances Especiales al 31/07/2018 y Balance Consolidado de Fusión al 31/07/2018. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizada con iguales criterios al 31/07/2018, es la siguiente: WITEL COMUNICACIONES S.A.: \$ 242.930.324,99 y \$ 155.542.898,97, respectivamente; y NEX TV S.A.: \$ 17.097.673,25 y \$ 14.927.069,27, respectivamente. 5) Witel Comunicaciones S.A., como consecuencia de la absorción aumenta su capital, a los fines de implementar la relación de canje, de la suma de \$ 3.696.000 a la suma de \$ 3.796.000, mediante la emisión de 1.000 Acciones, según el siguiente detalle: (i) 500 acciones Ordinarias, nominativas no endosables, Clase A valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un (1) voto por acción; y 500 acciones Ordinarias, nominativas no endosables, Clase B valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción; 6) Asimismo WITEL COMUNICACIONES S.A. ha modificado los artículos 1º, 3º, 9º, 11º, 12º, 17º y 18º, los cuales han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo 1º. La sociedad se denomina WITel Comunicaciones S.A., (originariamente denominada Wilson Construcciones S.A) sociedad continuadora de Nex TV S.A. por su fusión por absorción, y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Rafaela, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración es de sesenta (60) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales. Artículo 3º: El capital social es de pesos tres millones setecientos noventa y seis mil (\$ 3.796.000) representado por treinta y siete mil novecientas sesenta (37.960) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 (V/N 100) cada una, con derecho a un voto por acción. De dichas acciones, dieciocho mil novecientas ochenta (18.980) acciones corresponden a la Clase A y dieciocho mil novecientas ochenta (18.980) acciones corresponden a la Clase B . Bajo ningún supuesto una persona titular de acciones Clase A podrá ser accionista Clase B y viceversa. En el caso de que ello así ocurriera, los accionistas Clase A y los accionistas Clase B tomarán todas las acciones necesarias para que la Sociedad reemplace las acciones propias del accionista en infracción de este artículo, por acciones de la clase autorizada según este artículo. Artículo 9º: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto por cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes, de los cuales dos (2) directores

titulares y dos (2) directores suplentes serán designados por los accionistas Clase A; y dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes serán designados por los accionistas Clase B. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del art. 234 de la Ley 19550. El Directorio en su primera reunión designará al presidente y al vicepresidente de la Sociedad. Artículo 11º. Cada director, como garantía de su gestión y mientras permanezca en sus funciones, depositará en la caja de la sociedad, la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) en efectivo. Artículo 12º: Son atribuciones y deberes del Directorio, la administración y dirección de la sociedad, con los más amplios e ilimitados poderes generales y especiales de administración y disposición de bienes. Dentro de esas facultades y poderes que ejercerán sin otra limitación que las expresamente establecidas por las leyes, este estatuto y disposiciones emanadas de la Asamblea General de accionistas, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales a que se refiere el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrán celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, operar con los bancos nacionales, provinciales o mixtos, o particulares y demás instituciones financieras, oficiales, mixtos o privadas, lo mismo que otorgar poderes judiciales y revocar/os, inclusive para formular denuncias y querellar criminalmente, y extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales en la dirección y administración. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de sus operaciones sociales en uno o más gerentes o apoderados, cuya designación podrá recaer en miembros del Directorio. Artículo 17º. El día 31 de Diciembre de cada año cierra el ejercicio social. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para formar la Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) Remuneraciones, honorarios y compensaciones por tareas encomendadas a los miembros del Directorio, con las limitaciones y formas que establece el artículo 261 de la Ley 19.550; c) Dividendos a las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos; y d) El excedente se distribuirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias, como dividendo, pudiendo disponer la asamblea, del saldo del ejercicio, para el destino que considere conveniente. Artículo 18º. En caso de disolución, la liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio, que no necesitará mandato especial para efectuar tales tareas, salvo resolución contraria de la Asamblea, en cuyo caso ésta designará a los liquidadores, fijando su remuneración, plazo y forma de practicarla. Los liquidadores tendrán las facultades y obligaciones que les acuerda la Ley 19.550, en su defecto el Código Civil y Comercial de la Nación, quienes presentarán un informe final a la Asamblea, en el cual se indicará sucintamente el modo en que se practicó la liquidación, aconsejando o no su aprobación.

\$ 210,75 396022 Jul. 18

UNANIMO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Lugar y fecha del instrumento: Acta de asamblea General Ordinaria. N° 8. Rosario, 06 de febrero de 2019.

Razón social: UNANIMO S.A. inscrita en Estatutos al Tomo 94 Folio 17617 N 765 de fecha 16/10/2013, socios (que representan el 100 % del capital social): Leonardo Maximiliano Tacain, DNI 25.982.609, CUIT 20-25982609-9, y Javier Fernando Cortell, DNI 21.974.695, CUIT 20-21974695-, disponen:

1.- Designar dos socios para firmar el acta de Asamblea.

2.- Tratar renuncia del Directorio.

3.- Elección Miembros del Directorio.

3) Seguidamente se procede a tratar el punto 3. Elección de los miembros del directorio. Toma la palabra el Sr. Javier Fernando Cortell y propone que el Sr. Leonardo Maximiliano Tacain, DNI 25.982.609, CUIT 20-25982609-9, argentino, nacido el 12 de febrero de 1978, empresario, soltero, con domicilio en Yatay 2025 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, sea la Presidente del Directorio de UNANIMO S.A. y que el mismo, Sr. Javier Fernando Cortell, DNI 21.974.695, CUIT 20-21974695-5, argentino, soltero, de profesión empresario, nacido el 15 de febrero de 1971, con domicilio en Jujuy 1432 piso 3 dpto. 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sea el Director suplente de UNANIMO S.A. Moción que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Leonardo Maximiliano Tacain, DNI 25.982.609, CUIT 20-25982609-9, acepta el cargo de Director Titular - Presidente de UNANIMO S.A. para el que fue designada y fija domicilio especial a los fines de la LSC en calle Yatay 2025 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, y a continuación, el Sr. Javier Fernando Cortell, DNI 21.974.695, CUIT 20-21974695-5, acepta el cargo de Director Suplente de UNANIMO S.A. para el que fue designado y fija domicilio especial a los fines de la LSC en calle Jujuy 1432 piso 3 dpto. 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Firmado ambos el presente acta en prueba de conformidad.

Quedando en consecuencia constituido el Directorio de UNANIMO S.A. de la siguiente forma:

Presidente del Directorio: Leonardo Maximiliano Tacain, DNI 25.982.609, CUIT 20-25982609-9.

Director Suplente: Javier Fernando Cortell, DNI 21.974.695, CUIT 20-21974695-5.

Solicita la palabra el Sr. Javier Fernando Cortell, para indicar que, visto que el Sr. Leonardo Maximiliano Tacain, quien ha sido elegida Presidente de la sociedad, además cumplirá funciones técnicas y administrativas, asimilables al cargo de Gerente de la empresa, sería menester adjudicarle un sueldo acorde a esas funciones, proponiendo que se fije en \$ 30.000 (pesos treinta mil) mensuales, y que sea ajustado de acuerdo a como varíen los salarios de la rama de actividad de la empresa (Convenio del Sindicato de Camioneros), a propuesta aprobada por unanimidad.

Siendo las 12:00 hs. y no existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la Asamblea, firmando ambos socios en prueba de conformidad.

\$ 110 396066 Jul. 18

ZUMO S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista Dr. J.M. Zarza, hace saber que en los autos caratulados ZUMO S.R.L. s/ZUMO S.R.L. s/Reconducción-(mod. clas. Cuarta: duración)- (Expte. N°217/2019) lo siguiente:

Los Socios: Fontana Carlos Alberto, mayor de edad, de apellido materno Friggeri, argentino, nacido el 08 de Julio de 1965, DNI. 17.111.483, CUIT: 20-17111483-8, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Ballore Nilda Celia, domiciliado en San Martín N° 1712 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, Berli Angel Miguel, de apellido materno Alvira, nacido el 04 de junio de 1972, DNI. 22.274.337, CUIL: 20-22274337-1, comerciante, argentino, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Espinosa Daniela Alejandra, domiciliado en Mariano Leiva N° 1255 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe.

Por Acta n° 2, de fecha 20/09/2018, los socios deciden la Modificación de la cláusula Cuarta-Duración del Contrato Social, según lo siguiente:

Cuarta: El término de duración de la Sociedad se conviene en 15 (Quince) años contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. Este plazo se podrá prorrogar si la mayoría de los socios así lo resolviera, debiéndose en tal caso solicitar la inscripción de prórroga en el Registro Público, antes del vencimiento del Contrato Social.

Las demás cláusulas no sufren modificación alguna. Reconquista, 04 de julio de 2019. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 100 395994 Jul. 18
